



RESOLUCION No.0488-AD-86.....

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1986

VISTO los antecedentes adjuntos:

CONSIDERANDO:

Que en 1,985 el I.P.D. ejecutó mediante Convenio con el Concejo de Pacasmayo la construcción de una Tribuna en el Estadio de esa localidad;

Que de Inspección efectuada en el pte. año por personal de la Unidad de Proyectos y Obras se ha determinado que la firma Constructora PAKATNAMU S.A. ha ejecutado "Obras Nuevas Complementarias en la Tribuna Oriente" del citado Estadio;

Que habiéndose encontrado conforme la ejecución de las citadas obras, la U.P.O. procedió a elaborar el respectivo presupuesto de obra el mismo que asciende a I/. 71,824.38

Que en consecuencia procede adjudicar en vías de regularización la ejecución de la citada obra a favor de la firma Constructora PAKATNAMU S.A. por la Suma Alzada I/. 71,824.38;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Planificación, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 27 inc. "c" de la Ley 24422, el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328-85;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar en Vías de Regularización a favor de la firma Constructora PAKATNAMU S.A. por el monto a Suma Alzada de SETENTIUN MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO INTIS TREINTI OCHO CENTIMOS (I/. 71,824.38) la ejecución de "Obras Nuevas Complementarias Tribuna Oriente Estadio de Pacasmayo de acuerdo con el presupuesto elaborado por la Unidad de Proyectos y Obras.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0488-AD-86

Lima, 19 de SETIEMBRE de 1986

- 2 -

ARTICULO 2º.- Autorizar al Director Ejecutivo a suscribir el respectivo Contrato de Ejecución de obra en representación del I.P.D.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, EEP. 001, EEP. 900 Proyecto Obras de Continuación- Estadio Pacasmayo, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese;


JAIME ANDRADE MENDOZA
Director Ejecutivo
El Jefe del IPD

OCIE/ARH.
ALE.
as.





INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

MEMORANDUM N° 535-OCIE-86

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE OCIE
ASUNTO : PRESUPUESTO OBRAS COMPLEMENTARIAS
REF. : INF. N°058-UPOE-86
FECHA : SETIEMBRE, 1° DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar a su Despacho el Informe de la referencia referente a la ejecución de Obras Nuevas Complementarias Tribuna Oriente Estadio de Pacasmayo, ejecutados por la firma Constructora PAKATNAMU S.A.

Esta Jefatura hace suyo el Informe en referencia y opina:

Se adjudique en vías de Regularización la ejecución de la obra en referencia a favor de la firma Constructora PAKATNAMU S.A. por el monto del presupuesto base a Suma Alzada de I/. 71,824.38



Atentamente,

José Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE/UPOE.
ARH/ALE.
as.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N°058 -UPOE-86

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UPOE
ASUNTO : OBRAS COMPLEMENTARIAS TRIBUNA ORIENTE ESTADIO
MUNICIPAL DE PACASMAYO - LA LIBERTAD

FECHA : AGOSTO, 28 DE 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al
- presupuesto de "Obras Complementarias - Tribuna Oriente Esta-
dio Pacasmayo - La Libertad e informar lo sigte.:

- Por Convenio de Inversión y Uso suscrito entre el I.P.D. y el Concejo Provincial de Pacasmayo para la ampliación del Estadio Municipal de Pacasmayo consistente en la construcción de la Tribuna Oriente y otros Varios por un monto de S/. 673'261,764, acuerdan asumir el costo de la obra en un 50% cada uno, o sea S/. 336'630,882.00 y que el Concejo Distrital de Pacasmayo se encargará de la construcción de la Obra.
- Por Contrato de Ejecución de Obra de fecha 8 de Noviembre de 1985, el Concejo Distrital de Pacasmayo acuerda adjudicar la ejecución de la obra Tribuna Oriente del Estadio Municipal de Pacasmayo a la firma Constructora Pakatnamú S.A.
- Por Oficio N°263-86-CMDP del 17 de Marzo de 1986, el Alcalde de Pacasmayo Dr. Melving Rivera B., a sugerencia técnica del Contratista, le autoriza, la construcción de contrafuertes al muro de contención de la Tribuna Oriente y le comunica que la partida correspondiente será gestionada ante el Instituto Peruano del Deporte.
- Por Inspección realizada a la Obra se constató la ejecución de las sigtes. obras:
 - Contrafuertes en el muro de contención longitudinal en una altura de $h=4.60m.$ y en número de 9 unidades.

//..



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

- 2 -

- Contrafuertes en el muro de contención lateral, dos de h=2.50m.

Las obras han sido ejecutadas en base al diseño elaborado por el Arq^o Carlos Gallardo Gerente General de la firma Contratista.

La Oficina opina favorablemente por la decisión técnica adoptada sobre la construcción de contrafuertes al muro de contención de la Tribuna.

En coordinación con el Contratista de la Obra y en base al diseño, metrados y análisis de costos presentados, se elaboró en vistas de regularización el correspondiente presupuesto para la Obra: Obras Complementarias Tribuna Oriente Estadio Municipal Pacasmayo - La Libertad cuyo monto asciende a la cantidad de I/. 71,824.38

Asimismo es importante informar que los trece contrafuertes construidos son parte del trabajo a ejecutarse existiendo 4 contrafuertes en proceso de construcción en los cuales se ha ejecutado trabajos de excavación y correspondiente demolición en el muro de adobe en número de 4. La construcción de dichos contrafuertes y los que técnicamente se considere conveniente ejecutarse se considerarán en las Obras a ejecutarse en la Segunda Etapa.

Al presente Informe se adjunta:

- Presupuesto de Obra: I/. 71,824.38
- Valorización N°1 ascendente a la cantidad de I/. 68,233.16

Atentamente,

ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
RVR.
as.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 338 -OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy. Res. Regularización Obras Estadio Pacasmayo
REF. : INFORME N° 201-86-OP
FECHA : Lima, Setiembre 17 de 1986

Es grato dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el - Proyecto de Resolución en el cual se adjudica en Vías de Regularización a favor de la firma Constructora PAKATNAMU S.A. por el monto de I/.71,824.38 la ejecución de "Obras Nuevas Complementarias Tribuna Oriente Estadio de Pacasmayo": Asimismo, autoriza al Director Ejecutivo a suscribir el Contrato - de Ejecución de obra en representación del IPD. El egreso se afectará a la Asignación 08.02.

La Oficina de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 27 inc. "c" de la Ley 24422, el Art. 9 del Decreto Legislativo N° 328-85.

Lo que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy. Res.
Reg.: 3782.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTROYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



INFORME N° 201-86/OP

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : REGULARIZACION OBRAS ESTADIO PACASMAYO
REF : PROYECTO DE RESOLUCION
FECHA : Lima, 11 de Setiembre de 1986

Me dirijo a Ud. en relación al proyecto de resolución en Regularización de la ejecución de obras nuevas complementarias Tribuna Oriente Estadio Pacasmayo, para comunicarle lo siguiente :

- 1.- El monto ejecutado en 1985 en el Estadio Pacasmayo fue de I/. 336,631 para la construcción de una Tribuna, mediante Convenio con el Consejo de Pacasmayo.
- 2.- El Programa de Inversiones para el presente año considera en el Proyecto Obras de Continuación el Estadio Pacasmayo con una asignación de I/. 200,000 con ejecución en el mes de Agosto.

La presente Resolución tiene la finalidad de regularizar obras adicionales correspondiente a la ejecución de 1985, por lo que es opinión de esta Oficina que dichas obras se regularicen sin sobrepasar el monto presupuestado en 1986.

Atentamente,

OP/JAF
UP/CGP
rmq.



JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte